GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO 41/2023

Estancia Grande 22 de Junio de 2023

ANTECEDENTES
La **Srta. Daiana Alfonsina de La Madrid**, DNI 34.805.274, con domicilio en Manzana B, Sector III, Dto. nº 34 del Barrio nº 708 Viviendas de La Bianca de la ciudad de Concordia (ER), fue designada, a partir del 1º de Mayo de 2022, como **Funcionaria Publica en el cargo político denominado "Coordinadora del Área de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande"**. Esto se materializó mediante Decreto nº 20/2022 del 25 de marzo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO
Que en virtud de la pérdida de confianza, elemento ineludible que debe reunir toda persona que labore para una repartición pública, en la Funcionaria Publica **Srta. Daiana Alfonsina de La Madrid,** DNI 34.805.274 y en virtud de lo que estipula la Ley Orgánica de Municipios nº 10027 en su artículo 107 inc. h) *Nombrar directamente los funcionarios y empleados de su dependencia que por esta ley u ordenanzas especiales no requieran acuerdo y removerlos con sujeción a las ordenanzas sobre estabilidad y escalafón.*
Es por ello, que el suscripto en ejercicio de la Presidencia de la Municipalidad de Estancia Grande de conformidad al art 104 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipios y en uso de las prerrogativas legales, dicta el presente.

DECRETO
Artículo 1: Disponer que a partir del día 26 de junio de 2023 se prescinde de sus servicios como Funcionaria Pública **"Coordinadora del Área de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande" y en cualquier otras área del municipio de Estancia Grande.** En esta dirección se deroga el decreto 20/2022 del 25 de marzo de 2022.-
Artículo 2: A partir de la desvinculación laboral y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la misma se encuentra a su disposición, en la sede del Municipio de Estancia Grande, la historia de Aportes y Contribuciones.
Artículo 3: Regístrese, publíquese, notifíquese, dese a conocer y en estado archívese.
Firmado: Gabriel Hernán Fleyta como Presidente Municipal, Secretario de Gobierno Hacienda Maria Guillermina Segovia.

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R

María Guillermina Segovia
Sec de Gobierno a cargo